

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 66**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **66-2017**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **treinta y uno de**
5 **julio del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz y
14 Francisco Coto Vargas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
17 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **AUSENTES:** José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Armando Sandoval
20 Sandoval- **Regidor suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario**
21 **distrito II**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito I**, Ana Yancy Quesada
22 Zamora- **Síndica suplente distrito III** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente**
23 **distrito II**.

24
25 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

26
27 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
28 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
29 el cual se aprobó en forma unánime.

30
31 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

32
33 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
34 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
35 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2

3 1- Presentes los señores (as) Alejandro Esquivel Pérez, Eileen Petersen Pereira y
4 Marjorie Porras Goñi, miembros de la Asociación de Pares de la Escuela Municipal
5 de Música de Jiménez, a manifestar lo siguiente:

6 "...les solicitamos una audiencia en el concejo para exponerles aspectos
7 importantes sobre la Escuela Municipal de Música, en los cuales consideramos
8 que ustedes nos pueden ayudar. La Escuela de Música como formadora de
9 músicos existe desde hace muchísimos años en el Cantón Jiménez, gracias a
10 personajes destacados en el pueblo como don Fernando Quesada, como don
11 "Lico" Quesada y la profesora Manuelita Ortiz. Doña Manuelita con gran visión
12 gran colocar a Juan Viñas en el año 2000 dentro del proyecto llamado Escuelas
13 Municipales de Música. Dicho proyecto consistía en obtener lecciones del
14 Ministerio de Educación Pública para desarrollarlas dentro de un proyecto
15 consolidado y con panes formales aprobados por el Consejo Superior de
16 Educación. Así, la Escuela de Música inició con estudiantes en ese momento de la
17 Banda dirigida por Manuelita, convirtiéndose actualmente en una institución que
18 imparte instrumentos de cuerda, viento y percusión, con variadas agrupaciones.
19 Conforme ha ido pasando el tiempo la escuela ha crecido mucho en personal
20 docente, el mismo ya cuenta con 9 docentes, cada uno con una especialidad
21 diferente. Esto ha permitido que la formación de los músicos sea cada vez más
22 competitiva, tanto con sus escuelas homólogas, como con proyectos donde se
23 puede mencionar la Etapa Básica de la Universidad de Costa Rica. Como todo
24 proyecto en crecimiento se tienen retos a corto, mediano y largo plazo, los cuales
25 hacen que solicitemos esta audiencia. A continuación detallamos algunos
26 aspectos. Desde que se concluyó el edificio Fernando Quesada, la Escuela de
27 Música utiliza las instalaciones, no exclusivamente, sino que nos prestan dos
28 aulas medianas y dos pequeñas, el salón, dos baños y una bodega pequeña. Este
29 espacio nos ha sido de gran utilidad, sin embargo en este momento ya requerimos
30 de un aula más y una bodega grande para poder guardar instrumentos, sillas y
31 atriles que actualmente tenemos guardados en aulas y un baño. Esta situación
32 dificulta el espacio para impartir lecciones. El SINEM (Sistema Nacional de
33 Educación Musical) nos hizo, gracias a la gestión de un docente, una donación de
34 instrumentos que ellos descartan por daño o mucho uso, los cuales requieren
35 reparaciones que pueden rondar el millón y medio de colones. Para que los

1 recitales y conciertos sean mucho más apreciados en todos los espacios, se
2 requiere adquirir un sistema de sonido para una buena amplificación de los
3 mismos. Solicitamos respetuosamente realizar un convenio de uso del edificio con
4 la Municipalidad de Jiménez. Esto aclararía diversas situaciones como
5 mantenimiento y reglas en cuanto al uso del mismo, igual nos brindaría una
6 seguridad a futuro de que se cuenta con un local para la Escuela de Música. Con
7 fecha del 29 de mayo del 2017 se envió una carta advirtiendo de unos
8 desperfectos que sufría el edificio al señor Luis Molina de la Municipalidad, este
9 departamento respondió con fecha del 31 de mayo que se iban a cambiar unas
10 luces y el resto quedaba pendiente. Lo pendiente aún no se ha reparado, y se
11 respondió que esas reparaciones le correspondían a la administración del edificio.
12 (Se Adjuntan cartas). Sin embargo, por ser reparaciones importantes, la
13 Asociación de Padres engrasó el portón y arregló la puerta para que no se
14 rompiera, además de arreglar goteras varias y se revisaron y arreglaron las luces.
15 Con fecha del 31 de mayo se envió una nota a la Municipalidad solicitando se nos
16 informara sobre las medidas de prevención tomadas por el municipio luego de la
17 situación vivida en noviembre con el fuerte temblor, y no recibimos respuesta.
18 Nuestro interés es informarnos sobre las medidas que se toman como institución y
19 cantón en caso de siniestro para ponerlas en práctica en la Escuela Municipal de
20 Música. (Se adjuntan cartas). El 3 de setiembre próximo como parte del
21 cronograma de actividades de proyección a la comunidad de la Escuela de
22 Música, la Asociación de dicha escuela y los profesores estamos organizando un
23 concierto con refrigerio para las madres de Juan Viñas, por una cuota simbólica.
24 La conocida cantante Vanessa González y su hermana, nos están donando su
25 talento para hacer la presentación en el pueblo junto con nuestra orquesta. En
26 este punto queremos conversar de los diferentes inconvenientes que tenemos
27 para hacer dicha actividad en el local del Sr. Luis Fernando Rivera...”

28

- 29 - Se acuerda atender este asunto en el Artículo de Varios; no obstante los
30 miembros del Concejo les exteriorizan su apoyo a esta actividad.

31

32

33 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 65**

34

35

1 **ACUERDO 1º**

2 El regidor propietario Mauricio Rodríguez Cascante, solicita que se agregue en
3 algunos de sus comentarios consignados en acta, lo siguiente:

4 Folio 222

5 Línea 29: que respalde una decisión de prescindir de la niveladora.

6 Línea 31: proyecto no, que diga del proceso o procedimiento de seguimiento y
7 control de cambio de piezas de maquinaria o reparaciones en maquinaria.

8 Línea 33: Recomiendo que se envíe un informe de auditoría con las
9 recomendaciones emitidas, indicando su estado (en progreso, si es nueva, si está
10 cumplida o si está suspendida).

11 Folio 225

12 Que diga: y los mecanismos para accionar la auditoría son: una solicitud de un
13 ente externo como Contraloría o el Ministerio Público, a petición del Concejo o por
14 las actividades propias del Plan Anual de Auditoría.

15 APROBADO DE FORMA UNÁNIME.

16
17 **ACUERDO 2º**

18 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
19 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 65 y la **aprueba y ratifica en**
20 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
21 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
22 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

23
24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25
26 **1- Oficio EPV-75 fechado 28 de julio, enviado por el licenciado Juan Salas**
27 **Sanabria, Director de la Escuela de Plaza Vieja con el visto bueno de la**
28 **Supervisora del Circuito 01.**

29 Les manifiestan lo siguiente "...Adjunto carta de renuncia de dos miembros de la
30 Junta de Educación. La señora Karla Vega Retana cédula 1-1462-168 y Carolina
31 Barboza Rivera cédula 3-355-239, por lo que respetuosamente solicito se me
32 nombre a las señoras María Belén Ramírez Luna cédula 3-476-109 y Giovanna
33 Abarca Chavarría cédula 7-099-593 para así completar la nómina requerida para
34 poder continuar con el debido funcionamiento de la Junta de Educación de la
35 Escuela Plaza Vieja."

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a las señoras María Belén
3 Ramírez Luna- cédula 3-476-109 y Giovanna Abarca Chavarría- cédula 7-099-593,
4 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Plaza Vieja del distrito de
5 Pejibaye, por el período comprendido hasta febrero del 2019.

6 Comuníquese este acuerdo al licenciado Juan Salas Sanabria, Director de la
7 Escuela Plaza Vieja, y solicítese por su medio la presencia de los miembros
8 nombrados para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa
9 Municipal.

10

11 **2- Nota recibida el 28 de julio, enviada por la señora Marjorie Porras Goñi,**
12 **Presidenta de la Asociación Escuela Municipal de Música de Jiménez.**

13 Les manifiesta lo siguiente "...les solicitamos una audiencia en el concejo para
14 exponerles aspectos importantes sobre la Escuela Municipal de Música, en los
15 cuales consideramos que ustedes nos pueden ayudar...A continuación detallamos
16 algunos aspectos. Desde que se concluyó el edificio Fernando Quesada, la
17 Escuela de Música utiliza las instalaciones, no exclusivamente, sino que nos
18 prestan dos aulas medianas y dos pequeñas, el salón, dos baños y una bodega
19 pequeña. Este espacio nos ha sido de gran utilidad, sin embargo en este momento
20 ya requerimos de un aula más y una bodega grande para poder guardar
21 instrumentos, sillas y atriles que actualmente tenemos guardados en aulas y un
22 baño. Esta situación dificulta el espacio para impartir lecciones. El SINEM
23 (Sistema Nacional de Educación Musical) nos hizo, gracias a la gestión de un
24 docente, una donación de instrumentos que ellos descartan por daño o mucho
25 uso, los cuales requieren reparaciones que pueden rondar el millón y medio de
26 colones. Para que los recitales y conciertos sean mucho más apreciados en todos
27 los espacios, se requiere adquirir un sistema de sonido para una buena
28 amplificación de los mismos. Solicitamos respetuosamente realizar un convenio de
29 uso del edificio con la Municipalidad de Jiménez. Esto aclararía diversas
30 situaciones como mantenimiento y reglas en cuanto al uso del mismo, igual nos
31 brindaría una seguridad a futuro de que se cuenta con un local para la Escuela de
32 Música. Con fecha del 29 de mayo del 2017 se envió una carta advirtiendo de
33 unos desperfectos que sufría el edificio al señor Luis Molina de la Municipalidad,
34 este departamento respondió con fecha del 31 de mayo que se iban a cambiar
35 unas luces y el resto quedaba pendiente. Lo pendiente aún no se ha reparado, y

1 se respondió que esas reparaciones le correspondían a la administración del
2 edificio. (Se Adjuntan cartas). Sin embargo, por ser reparaciones importantes, la
3 Asociación de Padres engrasó el portón y arregló la puerta para que no se
4 rompiera, además de arreglar goteras varias y se revisaron y arreglaron las luces.
5 Con fecha del 31 de mayo se envió una nota a la Municipalidad solicitando se nos
6 informara sobre las medidas de prevención tomadas por el municipio luego de la
7 situación vivida en noviembre con el fuerte temblor, y no recibimos respuesta.
8 Nuestro interés es informarnos sobre las medidas que se toman como institución y
9 cantón en caso de siniestro para ponerlas en práctica en la Escuela Municipal de
10 Música. (Se adjuntan cartas). El 3 de setiembre próximo como parte del
11 cronograma de actividades de proyección a la comunidad de la Escuela de
12 Música, la Asociación de dicha escuela y los profesores estamos organizando un
13 concierto con refrigerio para las madres de Juan Viñas, por una cuota simbólica.
14 La conocida cantante Vanessa González y su hermana, nos están donando su
15 talento para hacer la presentación en el pueblo junto con nuestra orquesta. En
16 este punto queremos conversar de los diferentes inconvenientes que tenemos
17 para hacer dicha actividad en el local del Sr. Luis Fernando Rivera...”

18

19 **ACUERDO 2º INCISO A**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la Alcaldía
21 Municipal, para que se retome lo relacionado con el Plan de Emergencias
22 solicitado, y del cual no han recibido respuesta; de igual forma se le solicita que se
23 evalúe la seguridad de ese inmueble de forma periódica.

24

25 **ACUERDO 2º INCISO B**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la señorita Alcaldesa Municipal,
27 que se asignen recursos dentro del proyecto de Presupuesto para el año 2018, a
28 favor de la Escuela Municipal de Música y de la Biblioteca Pública de Juan Viñas,
29 en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto le indicaremos de
30 donde se tomarán los recursos y en qué se emplearán.

31

32 **3- Oficio EO2017-10 fechado 12 de junio, recibido el 31 de julio, enviado por**
33 **el señor Minor Alonso Ellis Leandro, Director de la Escuela de Oriente con el**
34 **visto bueno de la Supervisora del Circuito 01.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Debido a que la señora Alejandra Hernández
2 Meneses quien era miembro de la Junta de Educación y por el motivo de que
3 cambió de domicilio lejos de la comunidad, le solicito realizar el trámite
4 correspondiente ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez para el
5 nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Oriente.
6 El nuevo miembro sería Karol Lorena Segura Fernández 3-462-918 en sustitución
7 de Alejandra Hernández Meneses..."

8

9

ACUERDO 3º

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Karol Lorena Segura
11 Fernández, cédula 3-462-918, como miembro de la Junta de Educación de la
12 Escuela Oriente del distrito de Pejibaye, por el período comprendido hasta abril del
13 2018.

14 Comuníquese este acuerdo al señor Minor Alonso Ellis Leandro, Director de la
15 Escuela Oriente, y solicítese por su medio la presencia del miembro nombrado
16 para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

17

18 **4- Oficio 36-2017-PMJ fechado 31 de julio, enviado por la señora Daniella**
19 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito respetuosamente lo siguiente:

21 1. Licitación Abreviada 2017LA-000001-JV "Compra, Acarreo y Colocación
22 de Mezcla Asfáltica en Caliente y otras obras de construcción Calles
23 Urbanas La Victoria-Juan Viñas"

24 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 25 • Inversiones San River S.A, representada por el señor Julio Sánchez Rivera,
26 inscrito como proveedor desde el año 2009, de Tucurrique.
- 27 • Constructora JSR S.A, representada por el señor Daniel Sánchez Madrigal,
28 inscrito como proveedor desde el año 2016, de Tucurrique.
- 29 • Constructora Presbere S.A, representada por los señores Marvin Oviedo
30 Solano y Marvin Alberto Solano Mora (presidente y tesorero
31 respectivamente) inscrito como proveedor desde el año 2010, de San José.
- 32 • Grupo Orosi S.A antes Asfaltos Orosi Siglo XXI S.A, representada por el
33 señor Alexander Araya Mena, inscrita desde el año 2009, de San José
- 34 • Asfaltos CBZ S.A, representada por el señor Alejandro Zamora Brenes,
35 inscrito como proveedor desde el año 2010.

- 1 a. Se revisan los requisitos de admisibilidad de cada oferta en el siguiente
2 cuadro:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

| | | GR. COPRESA OROSI | |
|---|---|----------------------|----|
| 1 | Certificación de empresa inscrita ante CFIA | SI | SI |
| 2 | Certificación prof. respons. ante CFIA | SI | SI |
| 3 | Declaración Jurada Buenas Prácticas Ambientales | SI | SI |
| 4 | Declaración Jurada Subcontrataciones | N/A | SI |
| 5 | Listado de maquinaria a utilizar | SI | SI |

N/A. Proveedor cuenta con toda la maquinaria

- 3 b. Se realiza el cotejo de las ofertas, según la tabla indicada en el cartel:

CUADRO DE CALIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|-----|
| <i>Precio</i> | 75% |
| <i>Tiempo de entrega</i> | 25% |

| CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. (COPRESA) | | | | | |
|--------------------------------------|---|-------|--------------------------|--------------|------------------------|
| No | Rubros | Cant | Unidad | Costo | |
| a. | Limpieza y trabajos preliminares | 1 | global | ₡ 500,000.00 | ₡ 500,000.00 |
| b. | Suministro y colocación mezcla asfáltica | 1095 | ton | ₡ 59,350.00 | ₡ 64,988,250.00 |
| c. | Suministro y colocación de base 1 1/2 | 175 | m3 | ₡ 20,000.00 | ₡ 3,500,000.00 |
| d. | Construcción caños de concreto | 230 | m | ₡ 22,000.00 | ₡ 5,060,000.00 |
| e. | Construcción de acera | 10 | m | ₡ 20,000.00 | ₡ 200,000.00 |
| f. | Construcción vado de concreto | 20 | m | ₡ 38,000.00 | ₡ 760,000.00 |
| g. | Remoción, limpieza y colocación tachuelón | 2 | unidades | ₡ 100,000.00 | ₡ 200,000.00 |
| h. | Limpieza final | 1 | global | ₡ 250,000.00 | ₡ 250,000.00 |
| GRAN TOTAL | | ----- | ----- | ----- | ₡ 75,458,250.00 |
| | | | Tiempo entrega (semanas) | 2 | |

| GRUPO OROSI S.A. | | | | | |
|-------------------|---|-------|--------------------------|----------------|------------------------|
| No | Rubros | Cant | Unidad | Costo | |
| a. | Limpieza y trabajos preliminares | 1 | global | ₡ 3,422,143.13 | ₡ 3,422,143.13 |
| b. | Suministro y colocación mezcla asfáltica | 1095 | ton | ₡ 67,795.07 | ₡ 74,235,601.65 |
| c. | Suministro y colocación de base 1 1/2 | 175 | m3 | ₡ 18,674.46 | ₡ 3,268,030.50 |
| d. | Construcción caños de concreto | 230 | m | ₡ 26,849.66 | ₡ 6,175,421.80 |
| e. | Construcción de acera | 10 | m | ₡ 42,182.06 | ₡ 421,820.60 |
| f. | Construcción vado de concreto | 20 | m | ₡ 33,751.07 | ₡ 675,021.40 |
| g. | Remoción, limpieza y colocación tachuelón | 2 | unidades | ₡ 34,992.32 | ₡ 69,984.64 |
| h. | Limpieza final | 1 | global | ₡ 581,606.34 | ₡ 581,606.34 |
| GRAN TOTAL | | ----- | ----- | ----- | ₡ 88,849,630.06 |
| | | | Tiempo entrega (semanas) | 3 | |

- 4 **TABLA DE CALIFICACIÓN:**

| Oferente | % Precio | % Entrega | Nota final |
|-----------------------------------|----------|-----------|------------|
| CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. | 75.00 | 25.00 | 100.00 |

| | | | |
|-------------------------|-------|-------|-------|
| GRUPO OROSI S.A. | 63.70 | 16.67 | 80.36 |
|-------------------------|-------|-------|-------|

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo a lo solicitado por el
2 departamento Gestión Vial y realizado el análisis técnico por parte del director de
3 dicho departamento, según oficio 291-2017-DGVM e igualmente cumple con los
4 requerimientos legales solicitados para dicha contratación. Se recomienda
5 adjudicar la Licitación Abreviada 2007LA-000001-JV “Compra, Acarreo y
6 Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente y otras obras de construcción Calles
7 Urbanas La Victoria-Juan Viñas”. A la empresa Constructora Presbere S.A, cédula
8 jurídica 3-101-114047, representada por los señores Marvin Oviedo Solano,
9 cédula de identidad 1-563-446 y el señor Marvin Alberto Oviedo Mora, cédula de
10 identidad 1-1140-0585, por un monto total de ¢75.458.250,⁰⁰ (setenta y cinco
11 millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta colones exactos)
12 La empresa recomendada ya ha realizado trabajos de colocación de mezcla
13 asfáltica en caliente a la Municipalidad en los años 2014 y 2015. Este compromiso
14 se pagará del código 5.03.02.111 de los recursos de la Ley 8114/9329 del
15 departamento de Gestión Vial.”

16

17

ACUERDO 4º

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
19 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra, Acarreo y Colocación de Mezcla
20 Asfáltica en Caliente y otras Obras de Construcción Calles Urbanas La Victoria-
21 Juan Viñas, conforme a la Licitación Abreviada 2007LA-000001-JV. Dicha
22 licitación se adjudica a favor de la empresa Constructora Presbere S.A., cédula
23 jurídica número 3-101-114047, representada por los señores Marvin Oviedo
24 Solano, cédula de identidad 1-563-446 y Marvin Alberto Oviedo Mora, cédula de
25 identidad 1-1140-0585, por un monto total de ¢75.458.250,⁰⁰ (setenta y cinco
26 millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta colones
27 exactos). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
28 Municipal, para el pago de este compromiso del código 5.03.02.111 de los
29 recursos de la Ley 8114/9329 del departamento de Gestión Vial.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Con copia a Contabilidad; Gestión
31 Vial Municipal y Proveduría.

32

33 **5- Oficio 292-2017-DGVM fechado 31 de julio, enviado por el arquitecto Luis**
34 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa que en respuesta al oficio N° 280-
2 2017-DGVM enviado por este departamento a los Ingenieros Juan José Madriz y
3 Pablo Camacho Salazar del CONAVI, sobre la situación con la maquinaria pesada
4 que está trabajando cerca de los bastiones y la pila central del puente Oriente,
5 ubicado sobre el Río Pejibaye, en la Ruta Nacional 225; se recibe la respuesta vía
6 correo electrónico, informando que los trabajos que se están realizando son de
7 mantenimiento, en vista de que hay sedimentación producto de las crecidas del
8 Río que ha depositado gran cantidad de material cerca de las estructuras del
9 puente. Además informan que los trabajos se encuentran supervisados por el
10 Organismo de Inspección CACISA desde el día del inicio. Se adjunta correo
11 recibido." **Se toma nota.**

12

13 **6- Nota fechada 17 de julio, recibida el 31 de julio, enviada por vecinos del**
14 **Sector El Ceiba de Pejibaye, encabezados por el señor Víctor Hugo Pereira**
15 **Mora.**

16 Les manifiestan lo siguiente "...nosotros los vecinos del Sector El Ceiba y basados
17 en el ARTÍCULO 27 de la Constitución Política de Costa Rica, por este medio
18 queremos manifestar nuestra disconformidad con los horarios de atención al
19 público que se anejan en el Bar La Roca, los cuales creemos que no cumplen con
20 lo establecido en la Le de Patentes de venta de Licores, ya que se mantiene
21 abierto hasta altas horas de la madrugada, el Bar en mención se ubica a muy
22 corta distancia de nuestras casas y por las actividades que allí se realiza creemos
23 que sin ningún control por parte de las autoridades, el tránsito de las personas
24 desde y hacia el mismo con las consecuencias irresponsables que el consumo de
25 licor causa en las personas, prácticamente es continuo hasta el amanecer,
26 ocasionando gritos, piques de motos, palabras obscenas, invasión y daños a la
27 propiedad privada adyacente a la carretera y por ende tanto **NIÑOS** como
28 personas de **TERCERA EDAD** aparte de todos los demás vecinos que convivimos
29 en esa zona no se nos permite tener la privacidad a la cual tenemos derecho.
30 Nuestra mayor preocupación radica en los escándalos que se ocasionan a partir
31 de las 12 media noche y hasta altas horas de la madrugada. Basados en los
32 Artículos 50 y 51 del documento anteriormente citado, solicitamos una pronta
33 solución a nuestra petición ampliamente justificada."

34

ACUERDO 6º INCISO A

1 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al señor Juan
2 Gabriel Solano Sánchez- Encargado de Administración Tributaria, para su análisis
3 y respuesta.

4

5 **ACUERDO 6º INCISO B**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al señor
7 Delegado Policial de Jiménez, para que intervenga conforme corresponda.

8

9 **7- Oficio N° DRTC01-249-CLM-2017 fechado 31 de julio, enviado por la MSc.**
10 **Norma Jiménez Badilla, Directora de la Escuela Cecilio Lindo y el licenciado**
11 **Alejandro Correa Mata, Docente de Educación Física.**

12 Les manifiestan lo siguiente "...Los estudiantes de baloncesto de esta institución
13 clasificaron a la final Nacional de Baloncesto a realizarse del 21 al 25 de agosto en
14 Cañas de Guanacaste. Para dicha actividad es necesario contratar una buseta
15 que transporte a los estudiantes de ida y de vuelta, esta tiene un valor aproximado
16 de ¢250.000 a ¢300.000 colones y nuestro centro educativo no cuenta con los
17 recursos necesarios para cumplir con la totalidad del gasto. Es por esta razón que
18 acudimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración brindando un aporte
19 económico de lo que ustedes tengan a bien, para poder cubrir parte de estos
20 costos..."

21

22 **ACUERDO 7º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la señorita
24 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención conforme a las
25 posibilidades de la institución.

26

27 **8- Oficio N° 368-ALJI-2017 fechado 31 de julio, enviado por la señorita**
28 **Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...En conmemoración de los 114 años de la Fundación
30 del Cantón Jiménez; la Alcaldía Municipal los invita al acto protocolario el día
31 viernes 18 de agosto del 2017 a las 9 am en el Parque Ramón Ballester." **Se**
32 **toma nota.**

33

34 **9- Oficio N° 369-ALJI-2017 fechado 31 de julio, enviado por la señorita**
35 **Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...La Alcaldía Municipal tiene el agrado de invitarlos a
2 la Inauguración de las Remodelaciones realizadas en el Centro de Acopio y
3 Centro de Compostaje de la Municipalidad de Jiménez, la cual se realizará el día
4 lunes 07 de agosto, en una hora por confirmar de parte de Casa Presidencial. Nos
5 acompañará el Señor Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, así
6 como Instituciones Públicas. Sírvase indicar quien nos acompañara en esta
7 actividad." **Se toma nota.**

8

9

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

10

1- INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL PARA ANÁLISIS Y 12 DICTAMEN DEL PROYECTO DE "REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y 13 TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA LEY 9329 AL CONCEJO 14 MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE"

15

16 "...Día: **Lunes 31 de julio de 2017. Hora: 17 horas. Miembros de Comisión:**
17 Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, José Luis Sandoval Matamoros,
18 **Asesores:** Paula Fernández Fallas, Luis Enrique Molina Vargas, Cristian Esquivel
19 Vargas. 1- Se analiza el Informe y se acuerda de forma unánime que quede de la
20 siguiente forma: Lo que va en negrita son los cambios realizados al original.

21

PROYECTO DE REGLAMENTO

22

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS 23 DE LA LEY 9329 AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE

24

El Concejo Municipal de Jiménez, en uso de las facultades que le otorgan los
25 artículos 169 y 170 de la Constitución Política 4, inciso a), 13 inciso c) y 43 del
26 Código Municipal y artículo 7 de la Ley 9329, Primera Ley Especial para la
27 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
28 Cantonal, del 15 de octubre del año 2015, acuerda aprobar el siguiente:

29

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS 30 DE LA LEY 9329 AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE

31

CAPITULO PRIMERO

32

ASPECTOS GENERALES

33

ARTÍCULO 1: FINALIDAD. El presente reglamento tiene como finalidad el regular
34 la asignación y transferencia de los recursos provenientes de la Primera Ley
35 Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la

1 Red Vial Cantonal, Ley 9329 del 15 de octubre del año 2015 a favor del Concejo
2 Municipal del Distrito de Tukurrique.

3 **ARTICULO 2: DEFINICIÓN DE TERMINOS.** Para los efectos del presente
4 Reglamento, se entenderá por:

5 1- Alcaldía: Alcaldía Municipal de Jiménez.

6 2- Concejo: Concejo Municipal de Jiménez.

7 3- Concejo de distrito: Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.

8 4- Intendencia: Intendente o Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de
9 Tukurrique.

10 5- Ley 9329: Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
11 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

12 **CAPITULO SEGUNDO**

13 **DEL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

14 **ARTÍCULO 3: Del ingreso de los fondos.** La administración municipal, por medio
15 de la Alcaldía hará llegar al Concejo una certificación en donde se indique que los
16 fondos correspondientes a la Ley 9329, ya fueron depositados por la Tesorería
17 Nacional, según el calendario de pagos del Ministerio de Hacienda, **o como**
18 **ingresen a las arcas municipales**, y a su vez **informará** que porcentaje de
19 dichos recursos corresponde al Concejo de Distrito, de acuerdo a las rutas
20 cantonales territorialmente ubicadas en la jurisdicción del Concejo de Distrito.

21 **ARTÍCULO 4: Del acuerdo de asignación.** Corroborado lo indicado en el punto 3
22 del presente Reglamento, el Concejo Municipal, a más tardar en la sesión
23 siguiente en que se conoce la certificación de ingreso de fondos de la Ley 9329,
24 deberá tomar el respectivo acuerdo de asignación de fondos a favor del Concejo
25 de Distrito y a su vez solicitar a la Alcaldía, una vez firme el acuerdo, proceder a
26 realizar el desembolso correspondiente, nuevamente según el calendario de
27 pagos del Ministerio de Hacienda, tal como se indica en los artículos siguientes del
28 presente Reglamento.

29 **CAPITULO TERCERO**

30 **DE LA FINALIDAD DE LOS RECURSOS Y SU PLANIFICACIÓN DE** 31 **EJECUCIÓN**

32 **ARTÍCULO 5: Finalidad de los recursos asignados.** El Concejo de Distrito
33 deberá utilizar los fondos asignados por la Municipalidad exclusivamente a la
34 conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el
35 mejoramiento y la rehabilitación de la red vial del distrito de Tukurrique. Una vez

1 cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construir obras viales
2 nuevas de la red vial cantonal. Debe entenderse que la red vial cantonal está
3 compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de la Municipalidad
4 de Jiménez, inventariados y georreferenciados en el sistema CRTM05, como rutas
5 cantonales, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y
6 Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria,
7 siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos
8 de ley. Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceras,
9 ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran
10 dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial
11 entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y
12 horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras
13 geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.

14 **ARTICULO 6: Plan Quinquenal.** El Concejo de Distrito de Tukurrique ha de
15 respetar y ejecutar el **Plan Quinquenal vigente, el cual es aprobado** por el
16 Concejo Municipal de Jiménez.

17 **CAPITULO CUARTO**

18 **DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

19 **ARTÍCULO 7: Transferencia.** Firme el acuerdo a que hace referencia el artículo
20 cuatro del presente Reglamento, la administración municipal deberá realizar la
21 gestión de desembolso en la cuenta que la Tesorería Nacional habilite
22 específicamente para este fin, a nombre del Concejo de Distrito de Tukurrique. **Se**
23 **girá únicamente a esta cuenta.** Esta cuenta ha de ser tramitada por parte del
24 Concejo de Distrito de Tukurrique, realizando las gestiones pertinentes para su
25 formalización y enviando la información necesaria para realizar la transferencia a
26 la Municipalidad de Jiménez.

27 **CAPITULO QUINTO**

28 **DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS**

29 **ARTÍCULO 8: Uso de los fondos.** Será responsabilidad del Concejo de Distrito
30 de Tukurrique, el uso del cien por ciento de los fondos exclusivamente para los
31 fines expuestos en el artículo 5 del presente reglamento.

32 **ARTÍCULO 9: Control de la ejecución de los recursos:** El Concejo de Distrito
33 de Tukurrique deberá, sin excepción, designar a un funcionario de dicha entidad a
34 realizar los procesos de contratación, en atención a lo requerido por la Ley de
35 Contratación Administrativa y su Reglamento. De igual manera, dicho funcionario

1 será el encargado de ingresar dicha información en el SIAC, de la Contraloría
2 General de la República. El Intendente a cargo deberá entregar a la Alcaldía
3 Municipal de Jiménez un informe trimestral de la ejecución presupuestaria de los
4 recursos relacionados con este Reglamento, a más tardar quince días naturales
5 después de finalizado el trimestre; esto con el fin de verificar el avance de
6 cumplimiento de metas operativas para dicho período. **La Municipalidad de**
7 **Jiménez** podrá realizar las verificaciones que considere pertinente de los
8 proyectos y obras ejecutadas con los recursos indicados en este Reglamento, con
9 el fin de verificar la veracidad de los informes suministrados para tal fin.

10 **ARTÍCULO 10: Rendición de Cuentas:** El Concejo de Distrito de Tucurrique
11 deberá entregar un informe de rendición de cuentas a la Alcaldía Municipal,
12 durante el mes de enero de cada año, referente a los recursos de la Ley 8114 y
13 9329 bajo su administración; donde se consignen los proyectos realizados durante
14 el período presupuestario anterior, así como los compromisos y proyectos
15 pendientes de ejecutar.

16 **DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS**

17 **ARTÍCULO 8:** El presente reglamento rige a partir de su publicación en el Diario
18 Oficial La Gaceta.

19 **TRANSITORIO 1:** Todos los procesos de transferencia de fondos de la
20 Municipalidad de Jiménez al Concejo Municipal de distrito de Tucurrique, al
21 amparo de la Ley 9329, que se encuentren en proceso a la hora de entrar en
22 vigencia el presente reglamento, deberán ajustarse a lo establecido en el presente
23 reglamento. **Finaliza la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos**
24 **exactos.”**

26 **ACUERDO 1**

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Proyecto de
28 REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS
29 DE LA LEY 9329 AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE; tal
30 y como ha sido aprobado por la Comisión Especial encargada de estudiar el
31 mismo. Se comunica este acuerdo a la Alcaldía Municipal, para lo que legalmente
32 corresponda.

34 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

1 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. Nº 29-2017. 31/07/2017.** Señores.
2 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
3 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 24 de julio al 28 de
4 julio del 2017 como detallo a continuación:

- 5 • Atención al público.
- 6 • Asuntos presupuestarios.
- 7 • En compañía del Ing. Claudio Quirós asistimos a reunión con el señor Lic.
8 Alexis Hernández Navarro Secretaria Técnica REDCUDI para informar
9 sobre la conclusión del CECUDI en Pejibaye y analizar propuestas para la
10 habilitación y operación del mismo.
- 11 • Asistí a sesión de la Federación de Municipalidades de Cartago.
- 12 • Capacitación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias sobre
13 Contraloría de Servicios al Comité Municipal y al Comité Comunal de
14 Pejibaye.
- 15 • Trabajos realizados con maquinaria municipal:
 - 16 🚧 Limpieza de caja de registro y desfogue en la comunidad de Los Alpes de
17 Juan Viñas.
 - 18 🚧 Limpieza de cuneta de desfogue de aguas pluviales en Buenos Aires y El
19 Desecho, ambos de Juan viñas, para una intervención de 50 y 125 metros
20 respectivamente.
 - 21 🚧 Reconformación de la superficie de ruedo y limpieza de cunetas en Calles
22 Urbanas La Victoria, en una longitud de 75 metros.



- 31 🚧 Reconformación de la superficie de ruedo en el camino Santa Marta, en dos
32 sectores que presentaban hundimientos.
- 33 🚧 Supervisión de los trabajos realizados con maquinaria de la Comisión
34 Nacional de Emergencias a la altura de La Roca, en el Río Pejibaye.

1 ✚ Como es de conocimiento de ustedes en este momento se están
2 desarrollando proyectos con recursos adquiridos por el INDER, cada uno
3 con su convenio específico entre la Municipalidad y el INDER, los
4 proyectos son:

5 1. Remodelación del Centro de Acopio de la Municipalidad ya está
6 concluido según informe técnico realizado por el Ing. Claudio Quirós
7 Martínez oficio DCCV-314-2017 el cual adjunto.

8 2. Reconstrucción de techado Gimnasio La Victoria, Juan Viñas ya con
9 está concluido según informe técnico realizado por el Ing. Claudio
10 Quirós Martínez oficio DCCV-315-2017 el cual adjunto.

11 Por lo anterior les solicito tomar los acuerdos donde se reciben por parte
12 del Concejo Municipal a satisfacción las obras constructivas. Esto se
13 realiza con el fin de finiquitar el convenio que existe para el proyecto de
14 Remodelación del Centro de Acopio y Reconstrucción de techado
15 Gimnasio La Victoria y dar por agotado todo el trámite relacionado a
16 este proyecto.

17 • Solicito se me otorgue de mi periodo de vacaciones el día martes 01 de
18 agosto.”

19

20

ACUERDO 1º INCISO A

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; recibir a satisfacción las obras
22 constructivas que se ejecutaron con recursos asignados por parte del INDER; a
23 saber:

24 1. Remodelación del Centro de Acopio de la Municipalidad ya está
25 concluido según informe técnico realizado por el Ing. Claudio Quirós
26 Martínez oficio DCCV-314-2017.

27 2. Reconstrucción de techado Gimnasio La Victoria, Juan Viñas ya está
28 concluido según informe técnico realizado por el Ing. Claudio Quirós
29 Martínez oficio DCCV-315-2017.

30 Se reitera que se reciben por parte del Concejo Municipal a satisfacción las obras
31 constructivas; con el fin de finiquitar el convenio que existe para el proyecto de
32 Remodelación del Centro de Acopio y Reconstrucción de techado Gimnasio La
33 Victoria y dar por agotado todo el trámite relacionado a estos proyectos.

34 Que se comunique este acuerdo al INDER y a la Alcaldía Municipal.

35

1 **ACUERDO 1º INCISO B**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder a la señorita Lissette Fernández
3 Quirós, Alcaldesa Municipal, un día adelantado de las vacaciones que por ley le
4 corresponden del período 2017-2018, el día a disfrutar será el martes 01 de
5 agosto. Le queda por disfrutar de ese período 8 días hábiles.

6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
7 Expediente personal y Auditoría.

8
9 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

10
11 **No hubo.**

12
13 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO X. Mociones**

18
19 **No hubo.**

20
21 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

22
23 **ACUERDO 1º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; manifestar que se encuentra a favor de
25 apoyar el evento que pretende realizar la Escuela Municipal de Música, el 03 de
26 setiembre del año en curso; así como ayudarles en todo lo que esté dentro de
27 nuestras posibilidades; no obstante debemos apegarnos a derecho; por lo cual se
28 traslada copia de nota enviada por la Escuela Municipal de Música, a la señorita
29 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para análisis y consulta legal.

30
31
32 **ACUERDO 2º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la Delegación Policial de
34 Jiménez; solicitándoles que realicen patrullajes frecuentes, en el sector de la calle
35 de Santa Cecilia hacia el Centro de Acopio Municipal, debido a recientes asaltos

1 por ese lugar; de igual forma en el barrio Los Recuerdos por aparente venta de
2 droga.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 **Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos exactos, el señor**
14 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
15 **concluida la sesión.**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

28 _____ última línea _____